

NECESIDAD	<p>La E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón - Huila, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 016 de 2024, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la entidad, procede a sustentar la necesidad de realizar una contratación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Garzón como prestadora de servicios de salud de segundo nivel en el centro del Departamento del Huila, atiende toda la población del centro del Departamento y presenta deficiencia en el transporte asistencial, debido a la demanda del servicio de salud en la prestación del servicio de referencia y contra-referencia de pacientes en todos los servicios principalmente en urgencias, debido a que no se cuenta con la disponibilidad de vehículos requeridos para el adecuado y oportuno transporte de pacientes en la ciudad, hacia otras ciudades o departamentos.</p> <p>En la ESE se atienden pacientes cuyos diagnósticos en salud determinan que los tratamientos deben tener continuidad en otras instituciones de mayor complejidad, por lo que deben ser remitidos a otros niveles de complejidad ubicados en la ciudad de Neiva o fuera inclusive del Departamento del Huila, lo que exige disponer de un parque automotor suficiente que brinde Trasporte Asistencial seguro y oportuno.</p> <p>Con el objetivo de evitar estancias prolongadas e injustificadas y de atender la necesidad urgente de remitir pacientes a centros de atención de mayor complejidad, la institución ha identificado la necesidad de adquirir un vehículo de transporte básico, con ello, permitirá mejorar la capacidad de respuesta de la E.S.E., especialmente considerando las autorizaciones para el traslado de pacientes que a menudo implican enviar a otros departamentos distantes, lo que resulta en demoras y en la ocupación prolongada de los vehículos durante varios días.</p> <p>Actualmente, la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón cuenta con un parque automotor compuesto por cinco (5) ambulancias para el traslado de pacientes: cuatro (4) medicalizadas y una (1) para traslado asistencial básico.</p> <p>La ESE presentó el proyecto de "Reposición de una ambulancia de transporte asistencial básico TAB para la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón, Huila" ante el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual fue evaluado y aprobado conforme a los criterios establecidos por el Ministerio el 06 de diciembre de 2023, bajo el radicado N° 202317002627191.</p> <p>En consideración a lo anterior, mediante la Resolución N° 0763 expedida el 03 de mayo de 2024, se dispuso la asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993 de la vigencia 2024", para la cofinanciación de proyectos de transporte asistencial en favor de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón – Huila, por un valor total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$252.497.392).</p> <p>La ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl, con el objetivo de garantizar la calidad e integralidad de la atención en salud a los usuarios que requieren traslados desde y hacia este centro asistencial, y siendo una referencia del centro del departamento para servicios hospitalarios que requieren traslados a otros centros de salud, requiere fortalecer su capacidad de respuesta en la prestación de servicios de atención prehospitalaria y traslado asistencial de pacientes, por lo cual se hace necesaria la adquisición de un vehículo de transporte asistencial básico tipo ambulancia TAB, a gasolina, modelo 2025, con la respectiva dotación biomédica. Este vehículo debe cumplir con los lineamientos establecidos por la Resolución 3100 de 2019 y la NTC 3729, que definen la tipología vehicular para ambulancias de transporte terrestre, siendo de gran importancia para la atención en salud de la institución.</p> <p>Esta necesidad se fundamenta en el análisis de la demanda creciente de servicios asistenciales</p>



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

	extramurales, la renovación del parque automotor institucional y la necesidad de cumplir con los estándares de habilitación de servicios de salud establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.																								
OBJETO A CONTRATAR	Adquisición de vehículo de Transporte Asistencial Básico TAB, a gasolina, modelo 2025, con la dotación de equipos biomédicos, cumpliendo con las especificaciones dadas en el Manual de requisitos mínimos, técnicos y sanitarios para Ambulancias terrestres de la Red nacional de Urgencias y según la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social y la NTC 3729.																								
CODIGO UNSPSC	25101703 ambulancias																								
TIPO DE CONTRATO	Compraventa																								
REQUISITOS TÉCNICOS	<p>Para la realización del objeto contractual la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, tiene previsto dentro de su Plan Anual de Adquisiciones 2025, el mejoramiento para el transporte asistencial de los usuarios de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN – HUILA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>La ambulancia debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 3100 de 2019 y la NTC 3729 y los siguientes:</p> <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="2">AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICA (TAB), A GASOLINA, MODELO 2025 INCLUYENDO DOTACION, MATRICULA Y SOAT</td></tr></tbody></table> <table border="1"><thead><tr><th>ITE M</th><th>ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>1.</td><td>Tipo panel</td></tr><tr><td>2</td><td>Cumple con las Normas Técnicas Colombianas del Icontec: NTC 1570, la NTC 3729.</td></tr><tr><td>3</td><td>Totalmente Dotada según Resolución 3100 de 2019 y las demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.</td></tr><tr><td>4</td><td>Cumple con lo establecido en la NTC 3729 última Actualización y Resolución 3100 de 2019.</td></tr><tr><td>5</td><td>Lleva dos compartimentos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí.</td></tr><tr><td>6</td><td>Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte de atrás con una apertura útil de mínimo 1.10 m altura y de 0.90 m de ancho. Debe tener un mecanismo que permite el bloqueo en posición de “abierta”, con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10%.</td></tr><tr><td>7</td><td>El vehículo lleva en el compartimiento del paciente una ventana en la parte lateral de la puerta entrada tripulación con vidrio corredizo de seguridad, con visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y con dispositivo de martillo o de otro tipo para romperlas, en caso de necesidad.</td></tr><tr><td>8</td><td>Las dimensiones interiores básicas para el compartimiento del paciente para ambulancias tipo 4x2 y tipo furgón medidas aproximadas área paciente internas son mínimo de 2,37 m de longitud, 1.75 m de ancho y 1.53 m de alto</td></tr><tr><td>9</td><td>CARROCERÍA TIPO PANEL ORIGINAL DEL VEHÍCULO. Independiente de la cabina del conductor, y forros exteriores en fibra de vidrio, en la estructura de la carrocería de la ambulancia no se utilizará madera, ni</td></tr></tbody></table>	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO		AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICA (TAB), A GASOLINA, MODELO 2025 INCLUYENDO DOTACION, MATRICULA Y SOAT		ITE M	ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS	1.	Tipo panel	2	Cumple con las Normas Técnicas Colombianas del Icontec: NTC 1570, la NTC 3729.	3	Totalmente Dotada según Resolución 3100 de 2019 y las demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.	4	Cumple con lo establecido en la NTC 3729 última Actualización y Resolución 3100 de 2019.	5	Lleva dos compartimentos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí.	6	Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte de atrás con una apertura útil de mínimo 1.10 m altura y de 0.90 m de ancho. Debe tener un mecanismo que permite el bloqueo en posición de “abierta”, con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10%.	7	El vehículo lleva en el compartimiento del paciente una ventana en la parte lateral de la puerta entrada tripulación con vidrio corredizo de seguridad, con visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y con dispositivo de martillo o de otro tipo para romperlas, en caso de necesidad.	8	Las dimensiones interiores básicas para el compartimiento del paciente para ambulancias tipo 4x2 y tipo furgón medidas aproximadas área paciente internas son mínimo de 2,37 m de longitud, 1.75 m de ancho y 1.53 m de alto	9	CARROCERÍA TIPO PANEL ORIGINAL DEL VEHÍCULO. Independiente de la cabina del conductor, y forros exteriores en fibra de vidrio, en la estructura de la carrocería de la ambulancia no se utilizará madera, ni
DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO																									
AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICA (TAB), A GASOLINA, MODELO 2025 INCLUYENDO DOTACION, MATRICULA Y SOAT																									
ITE M	ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS																								
1.	Tipo panel																								
2	Cumple con las Normas Técnicas Colombianas del Icontec: NTC 1570, la NTC 3729.																								
3	Totalmente Dotada según Resolución 3100 de 2019 y las demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.																								
4	Cumple con lo establecido en la NTC 3729 última Actualización y Resolución 3100 de 2019.																								
5	Lleva dos compartimentos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí.																								
6	Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte de atrás con una apertura útil de mínimo 1.10 m altura y de 0.90 m de ancho. Debe tener un mecanismo que permite el bloqueo en posición de “abierta”, con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10%.																								
7	El vehículo lleva en el compartimiento del paciente una ventana en la parte lateral de la puerta entrada tripulación con vidrio corredizo de seguridad, con visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y con dispositivo de martillo o de otro tipo para romperlas, en caso de necesidad.																								
8	Las dimensiones interiores básicas para el compartimiento del paciente para ambulancias tipo 4x2 y tipo furgón medidas aproximadas área paciente internas son mínimo de 2,37 m de longitud, 1.75 m de ancho y 1.53 m de alto																								
9	CARROCERÍA TIPO PANEL ORIGINAL DEL VEHÍCULO. Independiente de la cabina del conductor, y forros exteriores en fibra de vidrio, en la estructura de la carrocería de la ambulancia no se utilizará madera, ni																								

		<p>materiales de fácil corrosión, se elaborará en fibra de vidrio tipo monocasco para menor peso, mayor durabilidad y facilidad para el mantenimiento. La ambulancia y los equipos construidos bajo estas especificaciones, son diseñados, teniendo en cuenta la instalación de todo el material especificado de forma que, una vez completado el equipamiento, el Vehículo conserva las posibilidades de acceso, ajuste y reparaciones necesarias para su fácil mantenimiento, lo mismo que sus condiciones mecánicas y de maniobrabilidad, en cada uno de los equipos ofertados, como baterías, alternadores, iluminación interior o exterior, luces de prioridad, intensidad sonora, ondas radio eléctrica, aire acondicionado, vidrios de seguridad, dimensiones de la carrocería, y demás, cumplen con las especificaciones técnicas de la NTC 3729 cuarta actualización del ICONTEC y el decreto 1043 del ministerio de protección social.</p> <p>Intercomunicador: División detrás del conductor y ventana con vidrios corredizos.</p> <p>Interior: Térmico acústico, con paredes de aislamiento para ruido y calor, las paredes interiores y el techo, aislados y forrados en fibra de vidrio, para facilitar la limpieza y desinfección.</p> <p>ACCESO (PUERTAS – PELDAÑOS) La ambulancia, deberá tener como mínimo cuatro (4) accesos: dos ubicados en la cabina de conducción y dos en la parte del compartimiento del paciente. El acceso principal al compartimiento del paciente debe estar situado en la parte posterior de la cabina de transporte y constituido por una o dos hojas de apertura lateral u horizontal (que giren sobre su eje vertical u horizontal superior), con Mecanismo de aseguramiento que permita mantenerlas en posición de abiertas. El cuarto acceso se debe ubicar en el costado derecho de la ambulancia. Para facilitar el acceso del personal al compartimiento del paciente estos deben contar con peldaño que puede ser el original del vehículo adherido a la carrocería o el bómper del vehículo que resista el peso de su uso, garantizando condiciones de salud ocupacional para el personal que acceda contando siempre con antideslizante en toda su extensión.</p> <p>Ventanas: Todas las ventanas del compartimiento de paciente estarán ubicadas en el medio superior, con vidrios de seguridad, homologados originales del vehículo para uso en vehículos automotores logrando visibilidad únicamente de Adentro hacia fuera aún en condiciones nocturnas y con luces interiores encendidas.</p> <p>La puerta lateral derecha de acceso para la tripulación en ambulancia debe tener ventana con sistema de corredera para su apertura. La puerta posterior de acceso del paciente a la ambulancia debe estar señalizada con material reflectivo rojo que permita su visualización a distancia durante su apertura. Martillo rompe vidrios y las demás consignadas en la Norma Técnica 3729 cuarta actualización.</p> <p>Piso: Es de material de tráfico pesado antideslizante, su unión con las paredes es hermética y adherido al vehículo. en tríplex de 12 mm. de espesor, y recubierto, aislante eléctrico y antideslizante, completamente adherido al piso, resistente a la humedad y al ataque químico por limpiadores y detergentes.</p> <p>Bómper: Fabricado en cold roll calibre, reforzado en tubo y forrado en aluminio corrugado como sistema de protección a cualquier golpe sistema de instalar y bajar.</p>	
--	--	--	--

			COLORES DE IDENTIFICACIÓN	
	15		PINTURA: Blanca estándar del vehículo. Se pintará una franja alrededor del vehículo con el color que ustedes indiquen.	
	16		Letreros: Llevará distintivos de Ambulancia en la parte delantera y en la puerta trasera, además los logotipos que ustedes indiquen para puertas laterales y el símbolo universal de la estrella de la vida.	
	17		En todos los lados exteriores de la carrocería, incluido el techo, lleva la leyenda "AMBULANCIA" fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra "AMBULANCIA", debe tener un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y estar escrita en sentido inverso.	
	18		En los costados y en la parte de atrás del vehículo lleva el nombre o logotipo de la entidad a la cual pertenece, la sigla TAB y el nombre del municipio sede de la Institución Prestadora de Servicios de Salud.	
	19		En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, lleva la "estrella de la vida", de color azul o verde reflectivo o el Emblema Protector de la Misión Médica de conformidad con lo dispuesto en la resolución 4481 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social.	
	20		Dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico. Debe ser visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día.	
	21		Dispositivo de señalización óptica, que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico. Debe ser visible como mínimo a 180° y de fácil observación a la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo.	
	22		Dos luces de delimitación laterales blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada lado del vehículo.	
	23		Dos luces de delimitación laterales rojas intermitentes ambas distribuidas simétricamente en cada lado del vehículo.	
	24		Interior del vehículo	
	25		ASIENTOS Y GABINETES: Asiento lateral para acompañantes, La silla del acompañante, es en aluminio, pintado en poliuretano forrado en pranna, con apoyacabezas material lavable, cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda adicional lleva dos cinturones más en caso de albergar otra camilla y se utiliza como almacenamiento de mantas, equipos, etc. Sirve también como camilla auxiliar. Asiento auxiliar abatible para médico o enfermera, con cinturón de seguridad, de conformidad con la Norma NTC 1570.	
	26		Gabinete: Muebles Principales: mueble compacto de pared a pared de piso a techo un solo molde porcelanizado Los gabinetes del compartimiento del paciente, son en fibra de vidrio, livianos, resistentes al impacto, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes y sus colores deben estar acordes con la convención de identificación:	
			En el compartimiento del paciente, llevar la leyenda de "NO FUME" y "USE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD".	

		27	MUEBLE PRINCIPAL: compartimientos modulares 100% en fibra de vidrio un solo molde de pared a pared de techo a piso, livianos, de material resistente, lisos, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes.		
		28	Los entrepaños de los gabinetes tienen un borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos se caigan cuando el vehículo está en movimiento.		
		29	En los gabinetes llevan el nombre correspondiente y colores de Identificación para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, así: Azul: Sistema respiratorio; Rojo: Sistema Circulatorio; Amarillo: Pediátrico; Verde: quirúrgico y accesorios.		
		30	Los equipos de tratamiento médico están asegurados convenientemente sin detrimento de su operación.		
		31	La ambulancia tiene iluminación interior para toda el área de manejo del paciente.		
		32	Lleva un reflector en la parte trasera.		
		33	Tiene barra pasamanos de mínimo 70% de largo con respecto a la longitud total, en el compartimiento de la paciente fijada al techo y resistente para sostener al personal asistencial cuando el vehículo esté en movimiento.		
		34	Tiene compartimiento aislado para los cilindros de oxígeno con manómetros visibles y regulables desde el interior del compartimiento del paciente.		
		35	Los gases del tubo de escape no ingresan al interior de la ambulancia.		
		Sistema sonoro			
		36	Cuenta con una sirena y caja de tonos americana como sistema principal de alerta.		
		Sistema eléctrico			
		37	Tiene sistema generador de energía eléctrica a partir del motor, tipo alternador, con potencia adecuada o varios de ellos, para lograr que todos los equipos funcionen de manera adecuada y en forma simultánea.		
		38	Cuenta con baterías con una capacidad mínima total de 150 Amperios.		
		41	Cuenta como mínimo con dos tomacorrientes del tipo "Encendedor de Cigarrillo" bien identificados en el compartimiento del paciente.		
		42	Posee convertidor de 12 voltios corriente continua a 120 voltios +/-15% de corriente alterna, con mínimo dos tomacorrientes bien identificados en el compartimiento del paciente.		
		43	Cuenta con un (1) tomacorriente en el exterior de la carrocería debidamente protegido.		
		44	Tiene cable con polo a tierra y recubierto con caucho de mínimo 30 metros de longitud, con los extremos adaptados para alimentación eléctrica.		
		45	En los costados y en la parte posterior de la ambulancia, debe llevar el nombre o logotipo de la entidad a la cual pertenece, la sigla TAM y el nombre del municipio sede del prestador de servicios de salud.		
		Dotación			
		45	Desfibrilador externo automático, incluyendo electrodos adhesivos para adultos y pediátricos, con fecha de vencimiento vigente.		
		46	Fonendoscopio adulto y pediátrico.		
		47	Tensiómetro adulto y pediátrico.		

		48	Equipo eléctrico de aspiración de urgencia con todos sus accesorios (manguera de succión y sonda de aspiración de varios tamaños).
		49	Aspirador nasal manual.
		50	Glucómetro.
		51	Torniquete para el control de hemorragias.
		52	Camilla principal con sistema de anclaje y cinturones de seguridad o correas para asegurar el paciente
		53	Camilla secundaria para inmovilización espinal y correas para asegurar el paciente.
		54	Tabla espinal corta o chaleco de extracción vehicular.
		55	Atril porta suero de dos ganchos.
		56	Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de mínimo 120 kg. Deberá tener mínimo dos cinturones de sujeción para el paciente y para su transporte al interior de la ambulancia.
		57	Pinzas de Magill.
		58	Tijeras de material o cortatodo.
		59	Riñonera.
		60	Pato orinal coprológico para mujeres, en acero inoxidable
		61	Pato orinal coprológico para hombre, en acero inoxidable
		62	Lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto.
		63	Manta térmica aluminizada.
		64	Oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de mínimo tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles.
		65	Oxígeno medicinal portátil de mínimo 0.5 metros cúbicos para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxígeno medicinal al paciente.
		66	Conjunto para inmovilización que cuenta con inmovilizadores cervicales graduables, adulto (2) y pediátrico (2), inmovilizadores laterales de cabeza, inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores.
		67	Resucitador pulmonar manual.
		68	Los equipos biomédicos deben contar con sistema de fijación específico al vehículo sin detrimento de su operación.
		69	Monitor de signos vitales con accesorios adultos y pediátricos que cuenta como mínimo con:
		70	Trazado electrocardiográfico si no está incorporado en el desfibrilador
		71	Presión no invasiva
		72	Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo
		53	CAMILLA PRINCIPAL: Fabricada 100% en aluminio de la longitud al menos 1.90 metros estarán reservados al paciente. Ancho: 60 centímetros como máximo incluyendo barandillas y otros elementos adicionales, el ancho útil para el paciente no será menos de 50 centímetros. Altura: Desde la base de los pies deslizantes a la parte superior del plano destinado al paciente 0.25 metros como mínimo, en la posición baja, hasta 1.10 metros como máximo en la posición alta. Tendrá dos posiciones como mínimo: alta y baja, cuatro (4) pies abatibles y deslizantes (con ruedas) y en la cabecera 2 ruedas de un diámetro mínimo de 5 pulgadas para su deslizamiento dentro del vehículo o acorde con el diseño de la camilla. De ser necesario, deberá tener el número de ruedas adicionales que permita el deslizamiento fácil de la camilla cuando este plegada para que no se arrastre y un atril una porta sueros. La camilla será capaz de admitir una carga de 180 Kg sin sufrir daños en su estructura. La disposición de la camilla en el

		compartimiento del paciente estará en forma tal que la cabeza del paciente esté orientada hacia la parte delantera del vehículo. La parte superior de la camilla correspondiente a la cabeza, distará al menos 25 centímetros de la silla del auxiliador y la parte lateral derecha distará al menos 20 centímetros del asiento del acompañante. Los anclajes para fijar la camilla principal son en acero cromado, diseñados y fijados al piso de la ambulancia de tal forma que resistan el impacto que genera el trabajo cotidiano fabricado por ambulancias y dotación cóndor.	
59	Tijera de trauma.		
67	Conjunto para inmovilización que debe contener collares cervicales rígidos o semirrígidos de diferentes tamaños (adulto y pediátrico) o graduables, inmovilizador lateral de cabeza, férulas neumáticas, o de cartón o de plástico para el brazo, antebrazo, pierna y pie; vendas de algodón, vendas de gasa, vendas elásticas y vendas triangulares.		
70	Un termómetro.		
71	Un equipo básico de parto: ligadura para cordón umbilical, dos pinzas o dispositivos de hemostasia, tijera de tejido, perilla de succión.		
72	Aspirador de secreciones con rango de succión adulto.		
73	Un dispositivo de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno para adultos.		
74	Un dispositivo de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno pediátrico.		
75	Tres cánulas orofaríngeas de diferentes tamaños (que incluyan tamaño adulto y pediátrico).		
76	Una máscara de no reinhalación con reservorio para adulto.		
77	Una máscara de no reinhalación con reservorio pediátrica.		
78	Un sistema Ventury adulto.		
79	Un sistema Ventury pediátrico.		
80	Una cánula nasal adulto.		
81	Una cánula nasal pediátrico		
Insumos			
83	Guantes desechables, tapabocas, gafas de bioprotección y paños desechables.		
84	Apósitos de gasa y apósitos de algodón.		
85	Sondas nasogástricas de diferentes tamaños.		
86	Sondas vesicales de diferentes tamaños.		
87	Cinta de esparadrapo y cinta de microporo.		
88	Sábanas para la camilla.		
89	Una bata desechable para paciente.		
90	Recipientes debidamente rotulados para almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios con sistema de pedal, no peligrosos y cortopunzantes de acuerdo con las normas vigentes.		
91	Soluciones cristaloides: solución salina, lactato Ringer y dextrosa.		
92	En caso de cualquier mantenimiento de la carrocería se envía un técnico a las instalaciones a las 48 horas de su solicitud. Mantenimiento del vehículo es en cualquier concesionario de la Nissan nivel país.		
93	Monitor de signos vitales.		
94	Desfibrilador dea.		
95	Matricula y soat.		
96	Equipo macrogoteo adulto		
97	Extension dial-a-flo set		

98	Equipo de extension bifurcada
99	Set estándar para infusión alaris
100	Set estándar para infusión alaris fotosensible
101	Equipo de extension para anestesia
102	Adaptador para el sitio de inyección
103	Electrodos adultos
104	Electrodos pediátricos
105	Equipo pericraneales #25
106	Equipo pericraneales #23
107	Equipo pericraneales #24
108	Cromado catgut 2-0
109	Seda silk 2-0
110	Prolene 3-0
111	Cateter venoso # 14
112	Cateter venoso # 16
113	Cateter venoso # 18
114	Cateter venoso # 20
115	Cateter venoso # 22
116	Cateter venoso # 24 rf:381811
117	Clamp umbilical
118	Jeringas desechables 1 cc
119	Jeringas desechables 3cc
120	Jeringas desechables 5 cc
121	Jeringas desechables 10 cc
121	Jeringas desechables 20 cc
123	Jeringas desechables 50 cc
124	Vaso humidificador simples
125	Nebulizador de alto volumen
126	Canula nasal de oxígeno para adulto
127	Canula nasal de oxígeno pediátrico
128	Canula nasal de oxígeno para neonato
129	Conector plástico niple
130	Tubo de oxígeno
131	Manguera siliconada
132	Mascara oxígeno con reservorio adulto
133	Mascara oxígeno con reservorio pediátrica
134	Mascarilla ventury adulto
135	Mascarilla ventury pediátrica
136	Mascarilla para oxígeno sencilla adulto
137	Mascarilla para oxígeno sencilla pediátrica
138	Kit de nebulización adulto
139	Kit de nebulización pediátrico
140	Mascarilla n95
141	Mascarilla laríngea descartable #1
142	Mascarilla laríngea descartable #1 1/2
143	Mascarilla laríngea descartable #2,5
144	Mascarilla laríngea descartable #3
145	Mascarilla laríngea descartable #4

146	Mascarilla laríngea descartable #5
147	Cánula de guedel # 0
148	Cánula de guedel # 1
149	Cánula de guedel # 2
150	Cánula de guedel # 3
151	Cánula de guedel # 4
152	Cánula de guedel # 5
153	Tubo endotraqueal sin balon #3
154	Tubo endotraqueal con balon #3.5
155	Tubo endotraqueal con balon #4
156	Tubo endotraqueal con balon #4.5
157	Tubo endotraqueal con balon #5
158	Tubo endotraqueal con balon #5.5
159	Tubo endotraqueal con balon #6
160	Tubo endotraqueal con balon #6.5
161	Tubo endotraqueal con balon # 7
162	Tubo endotraqueal con balon #7.5
163	Tubo endotraqueal con balon #8
164	Tubo endotraqueal con balon #8.5
165	Estilete para intubacion adulto # 14
166	Estilete para intubacion pediatrica
167	Estilete para intubacion neonatal #6
168	Mascara de anestesia #0
169	Mascara de anestesia #1
170	Mascara de anestesia #2
171	Mascara de anestesia #3
172	Mascara de anestesia #4
173	Mascara de anestesia #5
174	Guantes esteriles 6 1/2
175	Guantes esteriles # 8
176	Guantes esteriles # 7
177	Sonda foley #8
178	Sonda foley #10
179	Sonda foley #12
180	Sonda foley #14
181	Sonda foley #16
182	Sonda foley #18
183	Sonda foley #20
184	Sonda foley #22
185	Sonda foley #24
186	Sonda nelaton # 6
187	Sonda nelaton # 8
188	Sonda nelaton # 10
189	Sonda nelaton # 12
190	Sonda nelaton # 14
191	Sonda nelaton # 16
192	Sonda nasogastrica # 6
193	Sonda nasogastrica levi # 8

194	Sonda nasogastrica # 10
195	Sonda nasogastrica # 12
196	Sonda nasogastrica # 14
197	Sonda nasogastrica # 16
198	Sonda nasogastrica # 18
199	Sonda nasogastrica # 20
200	Sistema de drenaje urinario (cystoflo)
201	Lactato de ringer 500cc
202	Cloruro de sodio 0.9% 500cc
203	Cloruro de sodio 0.9% 100cc
204	Cloruro de sodio 0.9% 50cc
205	Dextrosa al 10%-500cc
206	Dextrosa al 5% - 500cc
207	Osmorin (manitol) 20%
208	JABON DE MANO (wescohex 2% de 60 ml)
209	Alcohol antisепtico
210	Gasas estériles
211	Vendaje de algodón 5x5
212	Vendaje algodón 4x5
213	Vendaje elástico 5x5
214	Vendaje elástico 6x5
215	Vendaje elástico 4x5
216	Vendaje triangular
217	Inmovilizador cervical adulto
218	Inmovilizador cervical pediatrico
219	Caja de guantes
220	Tapabocas
221	Compresas estériles
222	Aplicadores estériles
223	Baja lenguas estériles
224	Apositos grandes estériles
225	Vendajes de gasas estériles
226	Ambu bvm adulto
227	Ambu bvm pediatrico
228	Ambu neonatal
229	Electrodos adhesivos desfibrilador (adulto-pediátrico)

Medicamentos

1	Acetaminofén jarabe
2	Acetaminofén tableta
3	Ácido acetil salicílico
4	Epinefrina (adrenalina)
5	Amiodarona clorhidrato
6	Atorvastatina
7	Atropina sulfato
8	Bicarbonato de sodio
9	Betametil digoxina
10	Bromuro de ipratropio
11	Captopril

12	Clopidogrel
13	Carbón activado
14	Cloruro de potasio
15	Cloruro de sodio
16	Dexametasona fosfato
17	Diclofenaco sódico
18	Diazepam
19	Dipirona
20	Dinitrato de isosorbide
21	Dobutamina
22	Dopamina clorhidrato
23	Fenitoína sodica
24	Fentanilo citrato
25	Furosemida
26	Gluconato de calcio
27	Heparina de bajo peso molecular
28	Heparina de bajo peso molecular
29	Hidrocortisona
30	Hidroclorotiazida
31	Hidroxicina
32	Hioscina n-butil bromuro
33	Labetalol
34	Lidocaina clorhidrato sin epinefrina
35	Lidocaina clorhidrato
36	Losartan potásico
37	Meperidina clorhidrato
38	Metilprednisolona
39	Metoclopramida clorhidrato
40	Metoprolol tartrato
41	Midazolam
42	Metoprolol tartrato
43	Misoprostol
44	Morfina
45	Norepinefrina
46	Propranolol clorhidrato
47	Oxitocina
48	Sulfato de magnesio
49	Lidocaina clorhidrato
50	Salbutamol sulfato
51	Tramadol clorhidrato
52	Haloperidol

El contratista tiene las siguientes obligaciones:

1. Realizar la entrega del vehículo de transporte asistencial básico TAB, con toda la dotación correspondiente según la Resolución 3100 de 2019 y la NTC 3729, teniendo en cuenta las especificaciones anteriormente expuestas, que se denominan requisitos técnicos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL VEHICULO AMBULANCIAS TERRESTRES TAB

ITE M	ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS
1.	Tipo panel
2	Cumple con las Normas Técnicas Colombianas del Icontec: NTC 1570, la NTC 3729.
3	Totalmente Dotada según Resolución 3100 de 2019 y las demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.
4	Cumple con lo establecido en la NTC 3729 última Actualización y Resolución 3100 de 2019.
5	Lleva dos compartimentos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí.
6	Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte de atrás con una apertura útil de mínimo 1.10 m altura y de 0.90 m de ancho. Debe tener un mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierta", con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10%.
7	El vehículo lleva en el compartimiento del paciente una ventana en la parte lateral de la puerta entrada tripulación con vidrio corredizo de seguridad, con visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y con dispositivo de martillo o de otro tipo para romperlas, en caso de necesidad.
8	Las dimensiones interiores básicas para el compartimiento del paciente para ambulancias tipo 4x2 y tipo furgón medidas aproximadas área paciente internas son mínimo de 2,37 m de longitud, 1.75 m de ancho y 1.53 m de alto
9	CARROCERÍA TIPO PANEL ORIGINAL DEL VEHÍCULO. Independiente de la cabina del conductor, y forros exteriores en fibra de vidrio, en la estructura de la carrocería de la ambulancia no se utilizará madera, ni materiales de fácil corrosión, se elaborará en fibra de vidrio tipo monocasco para menor peso, mayor durabilidad y facilidad para el mantenimiento. La ambulancia y los equipos construidos bajo estas especificaciones, son diseñados, teniendo en cuenta la instalación de todo el material especificado de forma que, una vez completado el equipamiento, el Vehículo conserva las posibilidades de acceso, ajuste y reparaciones necesarias para su fácil mantenimiento, lo mismo que sus condiciones mecánicas y de maniobrabilidad, en cada uno de los equipos ofertados, como baterías, alternadores, iluminación interior o exterior, luces de prioridad, intensidad sonora, ondas radio eléctrica, aire acondicionado, vidrios de seguridad, dimensiones de la carrocería, y demás, cumplen con las especificaciones técnicas de la NTC 3729 cuarta actualización del ICONTEC y el decreto 1043 del ministerio de protección social. Intercomunicador: División detrás del conductor y ventana con vidrios corredizos. Interior: Térmico acústico, con paredes de aislamiento para ruido y calor, las paredes interiores y el techo, aislados y forrados en fibra de vidrio, para facilitar la limpieza y desinfección.
10	ACCESO (PUERTAS – PELDAÑOS) La ambulancia, deberá tener como mínimo cuatro (4) accesos: dos ubicados en la cabina de conducción y dos en la parte del compartimiento del paciente. El acceso principal al compartimiento del paciente debe estar situado en la parte

		posterior de la cabina de transporte y constituido por una o dos hojas de apertura lateral u horizontal (que giren sobre su eje vertical u horizontal superior), con Mecanismo de aseguramiento que permita mantenerlas en posición de abiertas. El cuarto acceso se debe ubicar en el costado derecho de la ambulancia. Para facilitar el acceso del personal al compartimiento del paciente estos deben contar con peldaño que puede ser el original del vehículo adherido a la carrocería o el bómper del vehículo que resista el peso de su uso, garantizando condiciones de salud ocupacional para el personal que acceda contando siempre con antideslizante en toda su extensión.	
11	Ventanas: Todas las ventanas del compartimiento de paciente estarán ubicadas en el medio superior, con vidrios de seguridad, homologados originales del vehículo para uso en vehículos automotores logrando visibilidad únicamente de Adentro hacia fuera aún en condiciones nocturnas y con luces interiores encendidas.		
12	La puerta lateral derecha de acceso para la tripulación en ambulancia debe tener ventana con sistema de corredera para su apertura. La puerta posterior de acceso del paciente a la ambulancia debe estar señalizada con material reflectivo rojo que permita su visualización a distancia durante su apertura. Martillo rompe vidrios y las demás consignadas en la Norma Técnica 3729 cuarta actualización.		
13	Piso: Es de material de tráfico pesado antideslizante, su unión con las paredes es hermética y adherido al vehículo. en triplex de 12 mm. de espesor, y recubierto, aislante eléctrico y antideslizante, completamente adherido al piso, resistente a la humedad y al ataque químico por limpiadores y detergentes.		
14	Bómper: Fabricado en cold roll calibre, reforzado en tubo y forrado en aluminio corrugado como sistema de protección a cualquier golpe sistema de instalar y bajar.		
15	COLORES DE IDENTIFICACIÓN PINTURA: Blanca estándar del vehículo. Se pintará una franja alrededor del vehículo con el color que ustedes indiquen. Letreros: Llevará distintivos de Ambulancia en la parte delantera y en la puerta trasera, además los logotipos que ustedes indiquen para puertas laterales y el símbolo universal de la estrella de la vida.		
16	En todos los lados exteriores de la carrocería, incluido el techo, lleva la leyenda "AMBULANCIA" fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra "AMBULANCIA", debe tener un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y estar escrita en sentido inverso.		
17	En los costados y en la parte de atrás del vehículo lleva el nombre o logotipo de la entidad a la cual pertenece, la sigla TAB y el nombre del municipio sede de la Institución Prestadora de Servicios de Salud.		
18	En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, lleva la "estrella de la vida", de color azul o verde reflectivo o el Emblema Protector de la Misión Médica de conformidad con lo dispuesto en la resolución 4481 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social.		
19	Dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico. Debe ser visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día.		

		20	Dispositivo de señalización óptica, que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico. Debe ser visible como mínimo a 180° y de fácil observación a la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo.	
		21	Dos luces de delimitación laterales blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada lado del vehículo.	
		22	Dos luces de delimitación laterales rojas intermitentes ambas distribuidas simétricamente en cada lado del vehículo.	
Interior del vehículo				
		23	Los revestimientos interiores del compartimiento del paciente son en fibra de vidrio no tiene elementos afilados o cortantes. Lleva material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes habituales.	
		24	ASIENTOS Y GABINETES: Asiento lateral para acompañantes, La silla del acompañante, es en aluminio, pintado en poliuretano forrado en pranna, con apoyacabezas material lavable, cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda adicional lleva dos cinturones más en caso de albergar otra camilla y se utiliza como almacenamiento de mantas, equipos, etc. Sirve también como camilla auxiliar. Asiento auxiliar abatible para médico o enfermera, con cinturón de seguridad, de conformidad con la Norma NTC 1570.	
		25	Gabinete: Muebles Principal: mueble compacto de pared a pared de piso a techo un solo molde porcelanizado Los gabinetes del compartimiento del paciente, son en fibra de vidrio, livianos, resistentes al impacto, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes y sus colores deben estar acordes con la convención de identificación:	
		26	En el compartimiento del paciente, llevar la leyenda de "NO FUME" y "USE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD".	
		27	MUEBLE PRINCIPAL: compartimientos modulares 100% en fibra de vidrio un solo molde de pared a pared de techo a piso, livianos, de material resistente, lisos, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes.	
		28	Los entrepaños de los gabinetes tienen un borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos se caigan cuando el vehículo está en movimiento.	
		29	En los gabinetes llevan el nombre correspondiente y colores de identificación para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, así: Azul: Sistema respiratorio; Rojo: Sistema Circulatorio; Amarillo: Pediátrico; Verde: quirúrgico y accesorios.	
		30	Los equipos de tratamiento médico están asegurados convenientemente sin detrimento de su operación.	
		31	La ambulancia tiene iluminación interior para toda el área de manejo del paciente.	
		32	Lleva un reflector en la parte trasera.	
		33	Tiene barra pasamanos de mínimo 70% de largo con respecto a la longitud total, en el compartimiento de la paciente fijada al techo y resistente para sostener al personal asistencial cuando el vehículo esté en movimiento.	
		34	Tiene compartimiento aislado para los cilindros de oxígeno con manómetros visibles y regulables desde el interior del compartimiento del paciente.	
		35	Los gases del tubo de escape no ingresan al interior de la ambulancia.	

Sistema sonoro	
36	Cuenta con una sirena y caja de tonos americana como sistema principal de alerta.
Sistema eléctrico	
37	Tiene sistema generador de energía eléctrica a partir del motor, tipo alternador, con potencia adecuada o varios de ellos, para lograr que todos los equipos funcionen de manera adecuada y en forma simultánea.
38	Cuenta con baterías con una capacidad mínima total de 150 Amperios.
41	Cuenta como mínimo con dos tomacorrientes del tipo "Encendedor de Cigarrillo" bien identificados en el compartimiento del paciente.
42	Posee convertidor de 12 voltios corriente continua a 120 voltios +/-15% de corriente alterna, con mínimo dos tomacorrientes bien identificados en el compartimiento del paciente.
43	Cuenta con un (1) tomacorriente en el exterior de la carrocería debidamente protegido.
44	Tiene cable con polo a tierra y recubierto con caucho de mínimo 30 metros de longitud, con los extremos adaptados para alimentación eléctrica.
45	En los costados y en la parte posterior de la ambulancia, debe llevar el nombre o logotipo de la entidad a la cual pertenece, la sigla TAM y el nombre del municipio sede del prestador de servicios de salud.
Dotación	
45	Desfibrilador externo automático, incluyendo electrodos adhesivos para adultos y pediátricos, con fecha de vencimiento vigente.
46	Fonendoscopio adulto y pediátrico.
47	Tensiómetro adulto y pediátrico.
48	Equipo eléctrico de aspiración de urgencia con todos sus accesorios (manguera de succión y sonda de aspiración de varios tamaños).
49	Aspirador nasal manual.
50	Glucómetro.
51	Torniquete para el control de hemorragias.
52	Camilla principal con sistema de anclaje y cinturones de seguridad o correas para asegurar el paciente
53	Camilla secundaria para inmovilización espinal y correas para asegurar el paciente.
54	Tabla espinal corta o chaleco de extracción vehicular.
55	Atril porta suero de dos ganchos.
56	Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de mínimo 120 kg. Deberá tener mínimo dos cinturones de sujeción para el paciente y para su transporte al interior de la ambulancia.
57	Pinzas de Magill.
58	Tijeras de material o cortatodo.
59	Riñonera.
60	Pato orinal coprológico para mujeres, en acero inoxidable
61	Pato orinal coprológico para hombre, en acero inoxidable
62	Lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto.
63	Manta térmica aluminizada.

		64	Oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de mínimo tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles.
		65	Oxígeno medicinal portátil de mínimo 0.5 metros cúbicos para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxígeno medicinal al paciente.
		66	Conjunto para inmovilización que cuenta con inmovilizadores cervicales graduables, adulto (2) y pediátrico (2), inmovilizadores laterales de cabeza, inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores.
		67	Resucitador pulmonar manual.
		68	Los equipos biomédicos deben contar con sistema de fijación específico al vehículo sin detrimento de su operación.
		69	Monitor de signos vitales con accesorios adultos y pediátricos que cuenta como mínimo con:
		70	Trazado electrocardiográfico si no está incorporado en el desfibrilador
		71	Presión no invasiva
		72	Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo
		53	CAMILLA PRINCIPAL: Fabricada 100% en aluminio de la longitud al menos 1.90 metros estarán reservados al paciente. Ancho: 60 centímetros como máximo incluyendo barandillas y otros elementos adicionales, el ancho útil para el paciente no será menos de 50 centímetros. Altura: Desde la base de los pies deslizantes a la parte superior del plano destinado al paciente 0.25 metros como mínimo, en la posición baja, hasta 1.10 metros como máximo en la posición alta. Tendrá dos posiciones como mínimo: alta y baja, cuatro (4) pies abatibles y deslizantes (con ruedas) y en la cabecera 2 ruedas de un diámetro mínimo de 5 pulgadas para su deslizamiento dentro del vehículo o acorde con el diseño de la camilla. De ser necesario, deberá tener el número de ruedas adicionales que permita el deslizamiento fácil de la camilla cuando este plegada para que no se arrastre y un atril una porta sueros. La camilla será capaz de admitir una carga de 180 Kg sin sufrir daños en su estructura. La disposición de la camilla en el compartimiento del paciente estará en forma tal que la cabeza del paciente esté orientada hacia la parte delantera del vehículo. La parte superior de la camilla correspondiente a la cabeza, distará al menos 25 centímetros de la silla del auxiliador y la parte lateral derecha distará al menos 20 centímetros del asiento del acompañante. Los anclajes para fijar la camilla principal son en acero cromado, diseñados y fijados al piso de la ambulancia de tal forma que resistan el impacto que genera el trabajo cotidiano fabricado por ambulancias y dotación cóndor.
		59	Tijera de trauma.
		67	Conjunto para inmovilización que debe contener collares cervicales rígidos o semirrígidos de diferentes tamaños (adulto y pediátrico) o graduables, inmovilizador lateral de cabeza, férulas neumáticas, o de cartón o de plástico para el brazo, antebrazo, pierna y pie; vendas de algodón, vendas de gasa, vendas elásticas y vendas triangulares.
		70	Un termómetro.
		71	Un equipo básico de parto: ligadura para cordón umbilical, dos pinzas o dispositivos de hemostasia, tijera de tejido, perilla de succión.
		72	Aspirador de secreciones con rango de succión adulto.
		73	Un dispositivo de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno para adultos.
		74	Un dispositivo de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno pediátrico.

75	Tres cánulas orofaríngeas de diferentes tamaños (que incluyan tamaño adulto y pediátrico).
76	Una máscara de no reinhalación con reservorio para adulto.
77	Una máscara de no reinhalación con reservorio pediátrica.
78	Un sistema Ventury adulto.
79	Un sistema Ventury pediátrico.
80	Una cánula nasal adulto.
81	Una cánula nasal pediátrico
Insumos	
83	Guantes desechables, tapabocas, gafas de bioprotección y paños desechables.
84	Apósitos de gasa y apósitos de algodón.
85	Sondas nasogástricas de diferentes tamaños.
86	Sondas vesicales de diferentes tamaños.
87	Cinta de esparadrapo y cinta de microporo.
88	Sábanas para la camilla.
89	Una bata desechable para paciente.
90	Recipientes debidamente rotulados para almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios con sistema de pedal, no peligrosos y cortopunzantes de acuerdo con las normas vigentes.
91	Soluciones cristaloides: solución salina, lactato Ringer y dextrosa.
92	En caso de cualquier mantenimiento de la carrocería se envía un técnico a las instalaciones a las 48 horas de su solicitud. Mantenimiento del vehículo es en cualquier concesionario de la Nissan nivel país.
93	Monitor de signos vitales.
94	Desfibrilador dea.
95	Matricula y soat.
96	Equipo macrogoteo adulto
97	Extension dial-a-flo set
98	Equipo de extension bifurcada
99	Set estándar para infusión alaris
100	Set estándar para infusión alaris fotosensible
101	Equipo de extension para anestesia
102	Adaptador para el sitio de inyección
103	Electrodos adultos
104	Electrodos pediátricos
105	Equipo pericraneales #25
106	Equipo pericraneales #23
107	Equipo pericraneales #24
108	Cromado catgut 2-0
109	Seda silk 2-0
110	Prolene 3-0
111	Cateter venoso # 14
112	Cateter venoso # 16
113	Cateter venoso # 18
114	Cateter venoso # 20
115	Cateter venoso # 22
116	Cateter venoso # 24 rf:381811
117	Clamp umbilical

118	Jeringas desechables 1 cc
119	Jeringas desechables 3cc
120	Jeringas desechables 5 cc
121	Jeringas desechables 10 cc
121	Jeringas desechables 20 cc
123	Jeringas desechables 50 cc
124	Vaso humidificador simples
125	Nebulizador de alto volumen
126	Canula nasal de oxígeno para adulto
127	Canula nasal de oxígeno pediátrico
128	Canula nasal de oxígeno para neonato
129	Conector plástico niple
130	Tubo de oxígeno
131	Manguera siliconada
132	Mascara oxigeno con reservorio adulto
133	Mascara oxigeno con reservorio pediátrica
134	Mascarilla ventury adulto
135	Mascarilla ventury pediátrica
136	Mascarilla para oxigeno sencilla adulto
137	Mascarilla para oxigeno sencilla pediátrica
138	Kit de nebulización adulto
139	Kit de nebulización pediátrico
140	Mascarilla n95
141	Mascarilla laríngea descartable #1
142	Mascarilla laríngea descartable #1 1/2
143	Mascarilla laríngea descartable #2,5
144	Mascarilla laríngea descartable #3
145	Mascarilla laríngea descartable #4
146	Mascarilla laríngea descartable #5
147	Cánula de guedel # 0
148	Cánula de guedel # 1
149	Cánula de guedel # 2
150	Cánula de guedel # 3
151	Cánula de guedel # 4
152	Cánula de guedel # 5
153	Tubo endotraqueal sin balon #3
154	Tubo endotraqueal con balon #3.5
155	Tubo endotraqueal con balon #4
156	Tubo endotraqueal con balon #4.5
157	Tubo endotraqueal con balon #5
158	Tubo endotraqueal con balon #5.5
159	Tubo endotraqueal con balon #6
160	Tubo endotraqueal con balon #6.5
161	Tubo endotraqueal con balon # 7
162	Tubo endotraqueal con balon #7.5
163	Tubo endotraqueal con balon #8
164	Tubo endotraqueal con balon #8.5
165	Estilete para intubacion adulto # 14

166	Estilete para intubacion pediatrica
167	Estilete para intubacion neonatal #6
168	Mascara de anestesia #0
169	Mascara de anestesia #1
170	Mascara de anestesia #2
171	Mascara de anestesia #3
172	Mascara de anestesia #4
173	Mascara de anestesia #5
174	Guantes esteriles 6 1/2
175	Guantes esteriles # 8
176	Guantes esteriles # 7
177	Sonda foley #8
178	Sonda foley #10
179	Sonda foley #12
180	Sonda foley #14
181	Sonda foley #16
182	Sonda foley #18
183	Sonda foley #20
184	Sonda foley #22
185	Sonda foley #24
186	Sonda nelaton # 6
187	Sonda nelaton # 8
188	Sonda nelaton # 10
189	Sonda nelaton # 12
190	Sonda nelaton # 14
191	Sonda nelaton # 16
192	Sonda nasogastrica # 6
193	Sonda nasogastrica levi # 8
194	Sonda nasogastrica # 10
195	Sonda nasogastrica # 12
196	Sonda nasogastrica # 14
197	Sonda nasogastrica # 16
198	Sonda nasogastrica # 18
199	Sonda nasogastrica # 20
200	Sistema de drenaje urinario (cystoflo)
201	Lactato de ringer 500cc
202	Cloruro de sodio 0.9% 500cc
203	Cloruro de sodio 0.9% 100cc
204	Cloruro de sodio 0.9% 50cc
205	Dextrosa al 10%-500cc
206	Dextrosa al 5% - 500cc
207	Osmorin (manitol) 20%
208	JABON DE MANO (wescohex 2% de 60 ml)
209	Alcohol antisепtico
210	Gasas esteriles
211	Vendaje de algodon 5x5
212	Vendaje algodon 4x5
213	Vendaje elastico 5x5

214	Vendaje elastico 6x5
215	Vendaje elastico 4x5
216	Vendaje triangular
217	Inmovilizador cervical adulto
218	Inmovilizador cervical pediatrico
219	Caja de guantes
220	Tapabocas
221	Compresas esteriles
222	Aplicadores esteriles
223	Baja lenguas esteriles
224	Apositos grandes esteriles
225	Vendajes de gasas esteriles
226	Ambu bvm adulto
227	Ambu bvm pediatrico
228	Ambu neonatal
229	Electrodos adhesivos desfibrilador (adulto-pediátrico)

Medicamentos

1	Acetaminofén jarabe
2	Acetaminofén tableta
3	Acido acetil salicilico
4	Epinefrina (adrenalina)
5	Amiodarona clorhidrato
6	Atorvastatina
7	Atropina sulfato
8	Bicarbonato de sodio
9	Betametil digoxina
10	Bromuro de ipratropio
11	Captopril
12	Clopidogrel
13	Carbón activado
14	Cloruro de potasio
15	Cloruro de sodio
16	Dexametasona fosfato
17	Diclofenaco sódico
18	Diazepam
19	Dipirona
20	Dinitrato de isosorbide
21	Dobutamina
22	Dopamina clorhidrato
23	Fenitoina sodica
24	Fentanilo citrato
25	Furosemida
26	Gluconato de calcio
27	Heparina de bajo peso molecular
28	Heparina de bajo peso molecular
29	Hidrocortisona
30	Hidroclorotiazida
31	Hidroxicina

32	Hioscina n-butil bromuro
33	Labetalol
34	Lidocaina clorhidrato sin epinefrina
35	Lidocaina clorhidrato
36	Losartan potásico
37	Meperidina clorhidrato
38	Metilprednisolona
39	Metoclopramida clorhidrato
40	Metoprolol tartrato
41	Midazolam
42	Metoprolol tartrato
43	Misoprostol
44	Morfina
45	Norepinefrina
46	Propranolol clorhidrato
47	Oxitocina
48	Sulfato de magnesio
49	Lidocaina clorhidrato
50	Salbutamol sulfato
51	Tramadol clorhidrato
52	Haloperidol

2. Garantía mínima de los equipos biomédicos suministrados mínimo un (1) año.
3. Suministrar la documentación requerida a continuación:

ITEM	DOCUMENTOS
1	HOJA DE VIDA DEL EQUIPO
2	DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
3	ACTA DE ENTREGA O REMISIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR
4	REGISTRO INVIMA DEL EQUIPO
5	PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
5	PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
6	CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O METROLOGÍA
7	MANUAL EN ESPAÑOL DE USUARIO EN MEDIO MAGNÉTICO Y FÍSICO
8	MANUAL EN ESPAÑOL DE SERVICIO EN MEDIO MAGNÉTICO Y FÍSICO
9	FICHA TÉCNICA
10	FACTURA DE VENTA
11	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN POR LABORATORIO CERTIFICADO EN COLOMBIA
12	CERTIFICADO DE METROLOGÍA Y/O CALIDAD EMITIDO POR EL FABRICANTE
13	CERTIFICADO DE GARANTÍA



14	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE INSUMOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS POR 10 AÑOS
15	CERTIFICADO DE TIEMPOS DE RESPUESTA TELEFÓNICO Y PRESENCIAL EN CASO DE FALLAS
16	CERTIFICADO DE PERIODICIDAD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN SEGÚN FABRICANTE

4. Durante el tiempo de garantía, el contratista debe dar soporte correctivo de los equipos biomédicos.
5. Garantía mínima del vehículo de dos (2) años o 50.000 km lo primero que ocurra a partir de la fecha de entrega del vehículo, en cualquier concesionario de la marca Nissan en el país.
6. El oferente debe realizar el mantenimiento de la carrocería e instalaciones eléctricas dentro de los primeros seis (6) meses sin costo adicional, para lo cual deberá enviar un técnico a las instalaciones del hospital dentro de las 48 horas siguientes a los requerimientos que se le hagan sobre la materia.
7. Mantenimiento preventivo del vehículo cada 10.000 km, durante la garantía dos (2) años o 50.000 km lo que primero se cumpla.
8. La tarjeta de propiedad del vehículo debe ser tipo de carrocería "AMBULANCIA".
9. El vehículo debe ser entregado con matrícula y seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
10. La Entrega de la ambulancia se debe realizar en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZÓN HUILA.
11. Capacitar el personal asistencial en el correcto funcionamiento de los equipos y entregar lista de asistencia al supervisor del contrato.
12. Capacitar los conductores de la institución donde se traten temas relacionados con el vehículo.
13. Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá mantener los precios ofertados; siempre y cuando no existan circunstancias que afecten gravemente los precios del mercado.
14. Construir pólizas requeridas en el contrato.
15. Realizar pago de estampillas y publicación en la gaceta Departamental que se entiende surtido con la presentación del recibo de consignación o de pago.

Documentos, que deberán ser aportados junto con su propuesta:

- I. Presentar oferta de servicios, debidamente suscrita por el proponente y/o su representante legal.
- II. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal o del Cotizante si es persona natural.
- III. Fotocopia legible del Registro Único Tributario – RUT – expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – actualizado.
- IV. Certificado de Existencia y Representación Legal y registro mercantil para persona jurídica, y matrícula mercantil si se trata de persona natural. Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días, el objeto social y/o las actividades registradas deben coincidir con el objeto del contrato.
- V. Hoja de vida y la declaración de bienes y rentas de la Función Pública, según corresponda.
- VI. Certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) para personas naturales o Certificación de cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para personas jurídicas.
- VII. Fotocopia legible de las certificaciones de experiencia relacionada con la comercialización de vehículos de Transporte Asistencial Medicalizada TAM tipo ambulancia.
- VIII. Verificación de la situación militar cuando se trate de varón menor de 50 años.
- IX. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o jurídica y de su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- X. Certificado Boletín Responsables Fiscales de la persona natural o persona jurídica y de su representante legal expedido por la Contraloría General de la República.
- XI. Resultado de Consulta en línea de Antecedentes Judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, expedido por la Policía Nacional de Colombia.

	<p>XII. Resultado de Consulta en línea del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p> <p>XIII. Resultado de Consulta en línea del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - Ley 2097 de 2021- de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.</p> <p>XIV. Diligenciamiento del formato Sarlaf, de conformidad con el documento dispuesto para personas naturales o personas jurídicas, según corresponda, adjuntando los documentos que se requieran para su verificación.</p> <p>Los antecedentes se verificarán para la personal natural, jurídica y su representante legal.</p>									
TIPO DE PROCESO	Contratación Directa Superior a 15 SMMLV	<p>Convocatoria Pública</p> <p>Selección Simplificada inferior a 1000 SMMLV <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Selección Simplificada superior a 1000 SMMLV <input type="checkbox"/></p>								
	Contratación Directa Inferior a 15 SMMLV									
MODALIDAD DE SELECCIÓN	<p>Atendiendo a que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Garzón constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada por la Asamblea Departamental del Huila, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011. Y que en materia de contratación se rige por el derecho privado de acuerdo al numeral 6 del artículo 194 de la Ley 100 de 1993, pero puede, discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, conforme al artículo 13 de la Ley 1150 de 2007; y por el Acuerdo No. 016 del 15 de octubre de 2024 expedido por la junta directiva de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl “Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl – Garzón Huila y se dictan otras disposiciones”. Es posible determinar que el contrato a celebrar corresponde a un contrato de compraventa para la adquisición de vehículo de Transporte Asistencial Básico TAB, necesario para garantizar la eficiente prestación del servicio de salud de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente Paul de Garzón Huila, sujetándose a la modalidad de selección de convocatoria pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo No. 016 del 15 de octubre de 2024: “ (...) Para la contratación de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, el proceso de selección se deberá realizar por convocatoria pública, sin importar la cuantía...”</p>									
ANALISIS DE LA DEMANDA	<p>Para efectos de establecer el análisis de la demanda del presente proceso de selección, el responsable técnico del área de almacén de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN – HUILA, tuvo en cuenta tres (3) cotizaciones recibidas por empresas quienes comercializan vehículos de Transporte Asistencial Básico TAB tipo ambulancia, con la dotación de equipos biomédicos según la Resolución 3100 de 2019 y NTC 3729, requerido por la Entidad y quienes con base en las necesidades de la E.S.E., cotizaron así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>VALOR TOTAL/ COTIZACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AMBULANCIAS Y DOTACION HOSPITALARIA SALUD CONDOR S.A.S</td> <td>\$ 301.000.000</td> </tr> <tr> <td>OSMEC AMBULANCIAS</td> <td>\$ 310.000.000</td> </tr> <tr> <td>ARCRON</td> <td>\$ 315.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Las cotizaciones se encuentran anexas al presente estudio previo.</p>		NOMBRE	VALOR TOTAL/ COTIZACIÓN	AMBULANCIAS Y DOTACION HOSPITALARIA SALUD CONDOR S.A.S	\$ 301.000.000	OSMEC AMBULANCIAS	\$ 310.000.000	ARCRON	\$ 315.000.000
NOMBRE	VALOR TOTAL/ COTIZACIÓN									
AMBULANCIAS Y DOTACION HOSPITALARIA SALUD CONDOR S.A.S	\$ 301.000.000									
OSMEC AMBULANCIAS	\$ 310.000.000									
ARCRON	\$ 315.000.000									



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

	<p>De acuerdo al análisis es recomendable contratar la compraventa requerida con una persona natural o jurídica con capacidad técnica, administrativa y operativa que cuente con experiencia relacionada con el objeto contractual, por cuanto la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón - Huila no cuenta con la idoneidad para ejecutar dicha actividad.</p> <p>Podrán presentar ofertas quienes no se encuentren incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, de conformidad con las normas que rigen la materia y que su objeto social o actividad mercantil, sea acorde a lo requerido por la ESE.</p>						
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	<p>El valor del presente contrato, corresponde al menor valor del análisis de precios, de conformidad con las cotizaciones allegadas por los oferentes y a la asignación presupuestal que internamente se ha establecido conforme a los recursos con que cuenta la Entidad para garantizar la adquisición de un vehículo de Transporte Asistencial Básico TAB tipo ambulancia, con la dotación de equipos biomédicos según la Resolución 3100 de 2019 y NTC 3729.</p> <p>El monto del presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de TRESCIENTOS UN MILLONES DE PESOS (\$301.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO DEL 19%. Los cuales se soportan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el área de Presupuesto para la vigencia 2025.</p>						
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<table border="1"><thead><tr><th>RUBROS</th><th>VALOR</th><th>NOMBRE DE CUENTA</th></tr></thead><tbody><tr><td>2.3.2.01.01.003.07.01</td><td>\$ 301.000.000</td><td>VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS</td></tr></tbody></table>	RUBROS	VALOR	NOMBRE DE CUENTA	2.3.2.01.01.003.07.01	\$ 301.000.000	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS
RUBROS	VALOR	NOMBRE DE CUENTA					
2.3.2.01.01.003.07.01	\$ 301.000.000	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS					
SELECCIÓN	<p>La oferta seleccionada será la más favorable para la entidad teniendo en cuenta los factores de precio y calidad, atendiendo al artículo 15 del Acuerdo No. 016 del 15 de octubre de 2024: “ (...) Para la contratación de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, el proceso de selección se deberá realizar por convocatoria pública, sin importar la cuantía...”</p>						
LUGAR DE EJECUCIÓN	E.S.E Hospital Departamental San Vicente De Paúl de Garzón.						
PLAZO ESTIMADO	El plazo de ejecución del contrato es de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.						
FORMA DE PAGO	La E.S.E cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: CONTRAENTREGA con UN UNICO PAGO , equivalente al cien (100%) por ciento del valor total del contrato, una vez se acredeite el cumplimiento del objeto y actividades contractuales, previa presentación de factura o cuenta de cobro, acompañada de los soportes de pago de seguridad social y aportes parafiscales según corresponda, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato a entera satisfacción e ingreso y acta de recibo.						
ANÁLISIS DE PRECIOS	Para realizar el análisis y proyección del presupuesto oficial, el área de almacén de la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL , tuvo en cuenta tres (3) cotizaciones con personas naturales y/o jurídicas, quienes comercializan el producto requerido por la entidad y quienes con base en las necesidades de la E.S.E. cotizaron de la siguiente manera:						

NOMBRE	VALOR TOTAL/ COTIZACIÓN
AMBULANCIAS Y	\$ 301.000.000

DOTACION HOSPITALARIA SALUD CONDOR S.A.S	
OSMEC AMBULANCIAS	\$ 310.000.000
ARCRON	\$ 315.000.000

Las cotizaciones recibidas hacen parte integral de presente estudio previo y constituyen los precios del mercado para establecer el presupuesto oficial del objeto a contratar.

La cotización de menor valor corresponde a la cotización presentada por AMBULANCIAS Y DOTACION HOSPITALARIA SALUD CONDOR S.A.S con NIT. 900648772



DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	
AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICA (TAB), A GASOLINA, MODELO 2025 INCLUYENDO DOTACION, MATRICULA Y SOAT	

ITE M	ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS
1.	Tipo panel
2	Cumple con las Normas Técnicas Colombianas del Icontec: NTC 1570, la NTC 3729.
3	Totalmente Dotada según Resolución 3100 de 2019 y las demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.
4	Cumple con lo establecido en la NTC 3729 última Actualización y Resolución 3100 de 2019.
5	Lleva dos compartimentos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí.
6	Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte de atrás con una apertura útil de mínimo 1.10 m altura y de 0.90 m de ancho. Debe tener un mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierta", con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10%.

7	<p>El vehículo lleva en el compartimiento del paciente una ventana en la parte lateral de la puerta entrada tripulación con vidrio corredizo de seguridad, con visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y con dispositivo de martillo o de otro tipo para romperlas, en caso de necesidad.</p>
8	<p>Las dimensiones interiores básicas para el compartimiento del paciente para ambulancias tipo 4x2 y tipo furgón medidas aproximadas área paciente internas son mínimo de 2,37 m de longitud, 1.75 m de ancho y 1.53 m de alto</p>
9	<p>CARROCERÍA TIPO PANEL ORIGINAL DEL VEHÍCULO. Independiente de la cabina del conductor, y forros exteriores en fibra de vidrio, en la estructura de la carrocería de la ambulancia no se utilizará madera, ni materiales de fácil corrosión, se elaborará en fibra de vidrio tipo monocasco para menor peso, mayor durabilidad y facilidad para el mantenimiento. La ambulancia y los equipos construidos bajo estas especificaciones, son diseñados, teniendo en cuenta la instalación de todo el material especificado de forma que, una vez completado el equipamiento, el Vehículo conserva las posibilidades de acceso, ajuste y reparaciones necesarias para su fácil mantenimiento, lo mismo que sus condiciones mecánicas y de maniobrabilidad, en cada uno de los equipos ofertados, como baterías, alternadores, iluminación interior o exterior, luces de prioridad, intensidad sonora, ondas radio eléctrica, aire acondicionado, vidrios de seguridad, dimensiones de la carrocería, y demás, cumplen con las especificaciones técnicas de la NTC 3729 cuarta actualización del ICONTEC y el decreto 1043 del ministerio de protección social. Intercomunicador: División detrás del conductor y ventana con vidrios corredizos. Interior: Térmico acústico, con paredes de aislamiento para ruido y calor, las paredes interiores y el techo, aislados y forrados en fibra de vidrio, para facilitar la limpieza y desinfección.</p>
10	<p>ACESO (PUERTAS – PELDAÑOS) La ambulancia, deberá tener como mínimo cuatro (4) accesos: dos ubicados en la cabina de conducción y dos en la parte del compartimiento del paciente. El acceso principal al compartimiento del paciente debe estar situado en la parte posterior de la cabina de transporte y constituido por una o dos hojas de apertura lateral u horizontal (que giren sobre su eje vertical u horizontal superior), con Mecanismo de aseguramiento que permita mantenerlas en posición de abiertas. El cuarto acceso se debe ubicar en el costado derecho de la ambulancia. Para facilitar el acceso del personal al compartimiento del paciente estos deben contar con peldaño que puede ser el original del vehículo adherido a la carrocería o el bómper del vehículo que resista el peso de su uso, garantizando condiciones de salud ocupacional para el personal que acceda contando siempre con antideslizante en toda su extensión.</p>
11	<p>Ventanas: Todas las ventanas del compartimiento de paciente estarán ubicadas en el medio superior, con vidrios de seguridad, homologados originales del vehículo para uso en vehículos automotores logrando visibilidad únicamente de Adentro hacia fuera aún en condiciones nocturnas y con luces interiores encendidas.</p>
12	<p>La puerta lateral derecha de acceso para la tripulación en ambulancia debe tener ventana con sistema de corredera para su apertura. La puerta posterior de acceso del paciente a la ambulancia debe estar señalizada con material reflectivo rojo que permita su visualización a distancia durante su apertura. Martillo rompe vidrios y las demás consignadas en la Norma Técnica 3729 cuarta actualización.</p>

		13	Piso: Es de material de tráfico pesado antideslizante, su unión con las paredes es hermética y adherido al vehículo. en triplex de 12 mm. de espesor, y recubierto, aislante eléctrico y antideslizante, completamente adherido al piso, resistente a la humedad y al ataque químico por limpiadores y detergentes.	
		14	Bóumper: Fabricado en cold roll calibre, reforzado en tubo y forrado en aluminio corrugado como sistema de protección a cualquier golpe sistema de instalar y bajar.	
		15	COLORES DE IDENTIFICACIÓN PINTURA: Blanca estándar del vehículo. Se pintará una franja alrededor del vehículo con el color que ustedes indiquen. Letreros: Llevará distintivos de Ambulancia en la parte delantera y en la puerta trasera, además los logotipos que ustedes indiquen para puertas laterales y el símbolo universal de la estrella de la vida.	
		16	En todos los lados exteriores de la carrocería, incluido el techo, lleva la leyenda "AMBULANCIA" fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra "AMBULANCIA", debe tener un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y estar escrita en sentido inverso.	
		17	En los costados y en la parte de atrás del vehículo lleva el nombre o logotipo de la entidad a la cual pertenece, la sigla TAB y el nombre del municipio sede de la Institución Prestadora de Servicios de Salud.	
		18	En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, lleva la "estrella de la vida", de color azul o verde reflectivo o el Emblema Protector de la Misión Médica de conformidad con lo dispuesto en la resolución 4481 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social.	
		19	Dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico. Debe ser visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día.	
		20	Dispositivo de señalización óptica, que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico. Debe ser visible como mínimo a 180° y de fácil observación a la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo.	
		21	Dos luces de delimitación laterales blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada lado del vehículo.	
		22	Dos luces de delimitación laterales rojas intermitentes ambas distribuidas simétricamente en cada lado del vehículo.	
		Interior del vehículo		
		23	Los revestimientos interiores del compartimiento del paciente son en fibra de vidrio no tiene elementos afilados o cortantes. Lleva material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes habituales.	
		24	ASIENTOS Y GABINETES: Asiento lateral para acompañantes, La silla del acompañante, es en aluminio, pintado en poliuretano forrado en pranna, con apoyacabezas material lavable, cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda adicional lleva dos cinturones más en caso de albergar otra camilla y se utiliza como almacenamiento de mantas, equipos, etc. Sirve también como camilla auxiliar. Asiento auxiliar abatible para médico o enfermera, con cinturón de seguridad, de conformidad con la Norma NTC 1570.	

25	Gabinete: Muebles Principal: mueble compacto de pared a pared de piso a techo un solo molde porcelanizado Los gabinetes del compartimento del paciente, son en fibra de vidrio, livianos, resistentes al impacto, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes y sus colores deben estar acordes con la convención de identificación:		
26	En el compartimiento del paciente, llevar la leyenda de "NO FUME" y "USE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD".		
27	MUEBLE PRINCIPAL: compartimientos modulares 100% en fibra de vidrio un solo molde de pared a pared de techo a piso, livianos, de material resistente, lisos, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes.		
28	Los entrepaños de los gabinetes tienen un borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos se caigan cuando el vehículo está en movimiento.		
29	En los gabinetes llevan el nombre correspondiente y colores de identificación para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, así: Azul: Sistema respiratorio; Rojo: Sistema Circulatorio; Amarillo: Pediátrico; Verde: quirúrgico y accesorios.		
30	Los equipos de tratamiento médico están asegurados convenientemente sin detrimento de su operación.		
31	La ambulancia tiene iluminación interior para toda el área de manejo del paciente.		
32	Lleva un reflector en la parte trasera.		
33	Tiene barra pasamanos de mínimo 70% de largo con respecto a la longitud total, en el compartimiento de la paciente fijada al techo y resistente para sostener al personal asistencial cuando el vehículo esté en movimiento.		
34	Tiene compartimiento aislado para los cilindros de oxígeno con manómetros visibles y regulables desde el interior del compartimiento del paciente.		
35	Los gases del tubo de escape no ingresan al interior de la ambulancia.		
Sistema sonoro			
36	Cuenta con una sirena y caja de tonos americana como sistema principal de alerta.		
Sistema eléctrico			
37	Tiene sistema generador de energía eléctrica a partir del motor, tipo alternador, con potencia adecuada o varios de ellos, para lograr que todos los equipos funcionen de manera adecuada y en forma simultánea.		
38	Cuenta con baterías con una capacidad mínima total de 150 Amperios.		
41	Cuenta como mínimo con dos tomacorrientes del tipo "Encendedor de Cigarrillo" bien identificados en el compartimiento del paciente.		
42	Posee convertidor de 12 voltios corriente continua a 120 voltios +/-15% de corriente alterna, con mínimo dos tomacorrientes bien identificados en el compartimiento del paciente.		
43	Cuenta con un (1) tomacorriente en el exterior de la carrocería debidamente protegido.		
44	Tiene cable con polo a tierra y recubierto con caucho de mínimo 30 metros de longitud, con los extremos adaptados para alimentación eléctrica.		
45	En los costados y en la parte posterior de la ambulancia, debe llevar el nombre o logotipo		

		de la entidad a la cual pertenece, la sigla TAM y el nombre del municipio sede del prestador de servicios de salud.
Dotación		
45		Desfibrilador externo automático, incluyendo electrodos adhesivos para adultos y pediátricos, con fecha de vencimiento vigente.
46		Fonendoscopio adulto y pediátrico.
47		Tensiómetro adulto y pediátrico.
48		Equipo eléctrico de aspiración de urgencia con todos sus accesorios (manguera de succión y sonda de aspiración de varios tamaños).
49		Aspirador nasal manual.
50		Glucómetro.
51		Torniquete para el control de hemorragias.
52		Camilla principal con sistema de anclaje y cinturones de seguridad o correas para asegurar el paciente
53		Camilla secundaria para inmovilización espinal y correas para asegurar el paciente.
54		Tabla espinal corta o chaleco de extracción vehicular.
55		Atril porta suero de dos ganchos.
56		Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de mínimo 120 kg. Deberá tener mínimo dos cinturones de sujeción para el paciente y para su transporte al interior de la ambulancia.
57		Pinzas de Magill.
58		Tijeras de material o cortatodo.
59		Riñonera.
60		Pato orinal coprológico para mujeres, en acero inoxidable
61		Pato orinal coprológico para hombre, en acero inoxidable
62		Lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto.
63		Manta térmica aluminizada.
64		Oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de mínimo tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles.
65		Oxígeno medicinal portátil de mínimo 0.5 metros cúbicos para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxígeno medicinal al paciente.
66		Conjunto para inmovilización que cuenta con inmovilizadores cervicales graduables, adulto (2) y pediátrico (2), inmovilizadores laterales de cabeza, inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores.
67		Resucitador pulmonar manual.
68		Los equipos biomédicos deben contar con sistema de fijación específico al vehículo sin detrimento de su operación.
69		Monitor de signos vitales con accesorios adultos y pediátricos que cuenta como mínimo con:
70		Trazado electrocardiográfico si no está incorporado en el desfibrilador
71		Presión no invasiva
72		Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo
53		CAMILLA PRINCIPAL: Fabricada 100% en aluminio de la longitud al menos 1.90 metros estarán reservados al paciente. Ancho: 60 centímetros como máximo incluyendo barandillas y otros elementos adicionales, el ancho útil para el paciente no será menos de 50 centímetros. Altura: Desde la base de los pies deslizantes a la parte superior del plano destinado al paciente 0.25 metros como

		<p>mínimo, en la posición baja, hasta 1.10 metros como máximo en la posición alta. Tendrá dos posiciones como mínimo: alta y baja, cuatro (4) pies abatibles y deslizantes (con ruedas) y en la cabecera 2 ruedas de un diámetro mínimo de 5 pulgadas para su deslizamiento dentro del vehículo o acorde con el diseño de la camilla. De ser necesario, deberá tener el número de ruedas adicionales que permita el deslizamiento fácil de la camilla cuando este plegada para que no se arrastre y un atril una porta sueros. La camilla será capaz de admitir una carga de 180 Kg sin sufrir daños en su estructura. La disposición de la camilla en el compartimiento del paciente estará en forma tal que la cabeza del paciente esté orientada hacia la parte delantera del vehículo. La parte superior de la camilla correspondiente a la cabeza, distará al menos 25 centímetros de la silla del auxiliador y la parte lateral derecha distará al menos 20 centímetros del asiento del acompañante. Los anclajes para fijar la camilla principal son en acero cromado, diseñados y fijados al piso de la ambulancia de tal forma que resistan el impacto que genera el trabajo cotidiano fabricado por ambulancias y dotación cóndor.</p>	
59		Tijera de trauma.	
67		Conjunto para inmovilización que debe contener collares cervicales rígidos o semirrígidos de diferentes tamaños (adulto y pediátrico) o graduables, inmovilizador lateral de cabeza, férulas neumáticas, o de cartón o de plástico para el brazo, antebrazo, pierna y pie; vendas de algodón, vendas de gasa, vendas elásticas y vendas triangulares.	
70		Un termómetro.	
71		Un equipo básico de parto: ligadura para cordón umbilical, dos pinzas o dispositivos de hemostasia, tijera de tejido, perilla de succión.	
72		Aspirador de secreciones con rango de succión adulto.	
73		Un dispositivo de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno para adultos.	
74		Un dispositivo de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno pediátrico.	
75		Tres cánulas orofaríngeas de diferentes tamaños (que incluyan tamaño adulto y pediátrico).	
76		Una máscara de no reinhalación con reservorio para adulto.	
77		Una máscara de no reinhalación con reservorio pediátrica.	
78		Un sistema Ventury adulto.	
79		Un sistema Ventury pediátrico.	
80		Una cánula nasal adulto.	
81		Una cánula nasal pediátrico	
Insumos			
83		Guantes desechables, tapabocas, gafas de bioprotección y paños desechables.	
84		Apósitos de gasa y apóstitos de algodón.	
85		Sondas nasogástricas de diferentes tamaños.	
86		Sondas vesicales de diferentes tamaños.	
87		Cinta de esparadrapo y cinta de microporo.	
88		Sábanas para la camilla.	
89		Una bata desechable para paciente.	
90		Recipientes debidamente rotulados para almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios con sistema de pedal, no peligrosos y cortopunzantes de acuerdo con las normas vigentes.	
91		Soluciones cristaloides: solución salina, lactato Ringer y dextrosa.	

92	En caso de cualquier mantenimiento de la carrocería se envía un técnico a las instalaciones a las 48 horas de su solicitud. Mantenimiento del vehículo es en cualquier concesionario de la Nissan nivel país.
93	Monitor de signos vitales.
94	Desfibrilador dea.
95	Matricula y soat.
96	Equipo macrogoteo adulto
97	Extension dial-a-flo set
98	Equipo de extension bifurcada
99	Set estándar para infusión alaris
100	Set estándar para infusión alaris fotosensible
101	Equipo de extension para anestesia
102	Adaptador para el sitio de inyección
103	Electrodos adultos
104	Electrodos pediátricos
105	Equipo pericraneales #25
106	Equipo pericraneales #23
107	Equipo pericraneales #24
108	Cromado catgut 2-0
109	Seda silk 2-0
110	Prolene 3-0
111	Cateter venoso # 14
112	Cateter venoso # 16
113	Cateter venoso # 18
114	Cateter venoso # 20
115	Cateter venoso # 22
116	Cateter venoso # 24 rf:381811
117	Clamp umbilical
118	Jeringas desechables 1 cc
119	Jeringas desechables 3cc
120	Jeringas desechables 5 cc
121	Jeringas desechables 10 cc
121	Jeringas desechables 20 cc
123	Jeringas desechables 50 cc
124	Vaso humidificador simples
125	Nebulizador de alto volumen
126	Canula nasal de oxígeno para adulto
127	Canula nasal de oxígeno pediátrico
128	Canula nasal de oxígeno para neonato
129	Conector plástico niple
130	Tubo de oxígeno
131	Manguera siliconada
132	Mascara oxígeno con reservorio adulto
133	Mascara oxígeno con reservorio pediátrica
134	Mascarilla ventury adulto
135	Mascarilla ventury pediátrica
136	Mascarilla para oxígeno sencilla adulto

137	Mascarilla para oxígeno sencilla pediátrica
138	Kit de nebulización adulto
139	Kit de nebulización pediátrico
140	Mascarilla n95
141	Mascarilla laríngea descartable #1
142	Mascarilla laríngea descartable #1 1/2
143	Mascarilla laríngea descartable #2,5
144	Mascarilla laríngea descartable #3
145	Mascarilla laríngea descartable #4
146	Mascarilla laríngea descartable #5
147	Cánuña de guedel # 0
148	Cánuña de guedel # 1
149	Cánuña de guedel # 2
150	Cánuña de guedel # 3
151	Cánuña de guedel # 4
152	Cánuña de guedel # 5
153	Tubo endotraqueal sin balón #3
154	Tubo endotraqueal con balón #3.5
155	Tubo endotraqueal con balón #4
156	Tubo endotraqueal con balón #4.5
157	Tubo endotraqueal con balón #5
158	Tubo endotraqueal con balón #5.5
159	Tubo endotraqueal con balón #6
160	Tubo endotraqueal con balón #6.5
161	Tubo endotraqueal con balón # 7
162	Tubo endotraqueal con balón #7.5
163	Tubo endotraqueal con balón #8
164	Tubo endotraqueal con balón #8.5
165	Estilete para intubación adulto # 14
166	Estilete para intubación pediátrica
167	Estilete para intubación neonatal #6
168	Máscara de anestesia #0
169	Máscara de anestesia #1
170	Máscara de anestesia #2
171	Máscara de anestesia #3
172	Máscara de anestesia #4
173	Máscara de anestesia #5
174	Guantes estériles 6 1/2
175	Guantes estériles # 8
176	Guantes estériles # 7
177	Sonda foley #8
178	Sonda foley #10
179	Sonda foley #12
180	Sonda foley #14
181	Sonda foley #16
182	Sonda foley #18
183	Sonda foley #20
184	Sonda foley #22

185	Sonda foley #24
186	Sonda nelaton # 6
187	Sonda nelaton # 8
188	Sonda nelaton # 10
189	Sonda nelaton # 12
190	Sonda nelaton # 14
191	Sonda nelaton # 16
192	Sonda nasogastrica # 6
193	Sonda nasogastrica levi # 8
194	Sonda nasogastrica # 10
195	Sonda nasogastrica # 12
196	Sonda nasogastrica # 14
197	Sonda nasogastrica # 16
198	Sonda nasogastrica # 18
199	Sonda nasogastrica # 20
200	Sistema de drenaje urinario (cystoflo)
201	Lactato de ringer 500cc
202	Cloruro de sodio 0.9% 500cc
203	Cloruro de sodio 0.9% 100cc
204	Cloruro de sodio 0.9% 50cc
205	Dextrosa al 10%-500cc
206	Dextrosa al 5% - 500cc
207	Osmorin (manitol) 20%
208	JABON DE MANO (wescohex 2% de 60 ml)
209	Alcohol antisепtico
210	Gasas estériles
211	Vendaje de algodón 5x5
212	Vendaje algodón 4x5
213	Vendaje elástico 5x5
214	Vendaje elástico 6x5
215	Vendaje elástico 4x5
216	Vendaje triangular
217	Inmovilizador cervical adulto
218	Inmovilizador cervical pediatrico
219	Caja de guantes
220	Tapabocas
221	Compresas estériles
222	Aplicadores estériles
223	Baja lenguas estériles
224	Apositos grandes estériles
225	Vendajes de gasas estériles
226	Ambu bvm adulto
227	Ambu bvm pediatrico
228	Ambu neonatal
229	Electrodos adhesivos desfibrilador (adulto-pediátrico)
Medicamentos	
1	Acetaminofén jarabe
2	Acetaminofén tableta

3	Acido acetil salicilico
4	Epinefrina (adrenalina)
5	Amiodarona clorhidrato
6	Atorvastatina
7	Atropina sulfato
8	Bicarbonato de sodio
9	Betametil digoxina
10	Bromuro de ipratropio
11	Captopril
12	Clopidogrel
13	Carbón activado
14	Cloruro de potasio
15	Cloruro de sodio
16	Dexametasona fosfato
17	Diclofenaco sódico
18	Diazepam
19	Dipirona
20	Dinitrato de isosorbide
21	Dobutamina
22	Dopamina clorhidrato
23	Fenitoina sodica
24	Fentanilo citrato
25	Eurosemida
26	Gluconato de calcio
27	Heparina de bajo peso molecular
28	Heparina de bajo peso molecular
29	Hidrocortisona
30	Hidroclorotiazida
31	Hidroxicina
32	Hioscina n-butil bromuro
33	Labetalol
34	Lidocaina clorhidrato sin epinefrina
35	Lidocaina clorhidrato
36	Losartan potasico
37	Meperidina clorhidrato
38	Metilprednisolona
39	Metoclopramida clorhidrato
40	Metoprolol tartrato
41	Midazolam
42	Metoprolol tartrato
43	Misoprostol
44	Morfina
45	Norepinefrina
46	Propranolol clorhidrato
47	Oxitocina
48	Sulfato de magnesio
49	Lidocaina clorhidrato
50	Salbutamol sulfato

51	Tramadol clorhidrato
52	Haloperidol

Por lo anterior, se considera que el valor estimado para el presente estudio corresponde a la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES DE PESOS (\$ 301.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO.**

Nota: Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá mantener los precios ofertados, mientras el contrato se mantenga vigente; siempre y cuando no existan circunstancias que afecten gravemente los precios del mercado.

**ANÁLISIS DE RIESGOS DEL FUTURO CONTRATO
RIESGOS PREVISIBLES QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA**

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Económicos	Comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	El adjudicatario puede disminuir la calidad de los bienes a entregar.	Raro	Bajo	bajo	bajo
2	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. paros, huelgas, actos terroristas ect.	El adjudicatario puede presentar demoras en la entrega de los bienes.	Improbable	Bajo	Bajo	bajo
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual	Desequilibrio de la ecuación contractual	Raro	Bajo	Bajo	bajo
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	El riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.	El adjudicatario puede presentar demora en la entrega.	Possible	Bajo	Bajo	bajo

5	General	General	Externo	Ejecución	Por Motivos Comerciales No Se Pueda Suministrar Un Elemento, Ya Sea A Nivel Internacional, Nacional O Regional, Y La Gestión Para Poder Adquirirlo Represente Un Gasto	El adjudicatario puede presentar demora en la entrega.	Raro	Bajo
6	General	interno	Ejecución	Operacional	Asociados a la operatividad del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo del objeto de la entidad.	Possible	Bajo
7	General	Externo	Ejecución	Emergencia COVID 19	Escases de los equipos, Imposibilidad entrega	No poder ejecutar el contrato por no contar con los recursos.	Possible	Bajo

No	No	1	1	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Monitoreo y Revisión	Monitoreo y Revisión
¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control es a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
3	2	Contratista	Contratista	Tratamiento/Control es a ser implementados	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto	Impacto
Contratista	Contratista	Analisis Histórico y proyección futura de la economía en bolsa de valores	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia	Possible	Raro	3	6	Si	Funcionario de planta asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato	Firma del acta final
Contratista	Contratista	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia	Moderado	Menor	5	5	NO	Funcionario de planta asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato	Firma del acta final
				Improbable	Raro	improbable	improbable		Funcionario de planta asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato
					Si						Mensual

4	Contratista	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia	Raro	Menor	3	Raro	NO	Funcionario de planta asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato	Firma del acta final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
5	Contratista	Exigir manifestación de conocimiento y aceptación de las condiciones por parte del futuro contratista.	Raro	Menor	3	Raro	NO	Funcionario de planta asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato	Firma del acta final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
6	Contratista	Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en la periodicidad de la presentación de los informes	Raro	Menor	3	Raro	NO	Funcionario de planta asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato	Firma del acta final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
7	Contratista	Notificación al contratista respecto a la demora en la entrega	Raro	Menor	3	Raro	NO	Funcionario de planta asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato	Firma del acta final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual

GARANTÍAS	Para amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato, la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón – Huila exigirá al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo, el otorgamiento de una Póliza de seguros que el CONTRATISTA deberá constituir a favor de la ESE, con el siguiente amparo:			
	AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
	Cumplimiento del Contrato	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Póliza de seguros	30% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (02) años más.



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

SUPERVISIÓN	Será ejercida por el Profesional universitario – Almacén de la ESE, con el apoyo técnico del Ingeniero Biomédico de la entidad, de acuerdo al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato ejecute el supervisor aquí designado.
--------------------	--

Garzón - Huila, 21 de agosto de 2025

Aprobó:

ORIGINAL FIRMADO

MARIA ISABEL MEDIA OSORIO
Profesional universitario Almacén

Proyectó:

ORIGINAL FIRMADO

JOSE DAVID CARDOZO TOVAR
Ingeniero Biomédico- Apoyo técnico

Revisó texto legal:

ORIGINAL FIRMADO

FRANCISCO JAVIER CUERVO PUENTES
Asesoría Jurídica en Contratación
Contratista

